

### SECKETAKIA DE MEDIO AMBIENTE T KECUKSOS NATUKALES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FULIU NO. **FECHA** 24/03/2022 4/54

Pág. 1 de 1

I, UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

E00

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.2.-CARGO II.1.-NOMBRE PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO II.3.-ORIGEN México II.4.-RFC ROSM820511SP5

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

# COMISIÓN Y ASTGNACIÓN DE VIÁTICOS

312.50	PESOS								
0.00	DOLARES								
0.0	EUROS	_		_	0	TOTAL DÍAS:	_		
00% 312.5	625.00 312.50 100% 312.50		NXN	_	0	15/03/2022 15/03/2022	15/03/2022	Jalisco	Tecolotlán
PAQUETE	PAC		DIVISA					INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	Z
AUTORIZADO	F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	POR DÍA ME	RS.	MENOS DE 24 H	COMPLETO	F. TERMINO	F. INICIO	NACIONAL (CD-ESTADO)	NAC
III.5IMPORTE		III.4CUOTA		III.2PERIODO III.3NÚMERO DE DÍAS	III.3NÚN	RIODO	III.2PE	III.1DESTINO	
								TITE DIVIDE ON THE GOLDSCORE & STREET	

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

#### V. OBSERVACIONES

INSPECCION EN MATERIA IMPACTO AMBIENTAL

#### VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta comisionados deberán observar, en todo momento, Lo anterior responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables. en el entendido que de conformidad con la los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio normatividad aplicable los servidores públicos

Nuñez  Encargado de despacho en el estado de Jalisco	Ing. Martin Francisco Rivera	AUTORIZO
Encargado de despacho en el estado de Jalisco	Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez	REVISO
el estado	era Nuñez	
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO



## PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Delegación Jalisco Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

## MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Protección al Ambiente en el estado de Jalisco Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de

Oficio:

Expediente:

PFPA/21.1/3C.12.4/ PFPA/21.1/3C.12.4/

RN/038/2022 051/2022

Guadalajara, Jalisco

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día

Marzo al 15

15 de

Inspección en materia Impacto Ambiental

NGH1462 Marca

Marzo 2022 para realizar la siguiente actividad:

En el Vehículo de placas:

Nissan

de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XIII, XIX, XXII, XXII, XXII, XXXII, XXXII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1°, 2° fracción I y III, 4° fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 8 la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, seg y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1°, 2° fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6° de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo 62, al 70, 81 y 82 de

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha

administrativa alguna. relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo

ATENTAMENTE

La C. Delegada

Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

## INFORME DE COMISION NACIONAL

	5	Vo. Bo.		$\dashv$			V	ATENTAMENTE	Þ	
	al Vigente	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente	slación Arr	a Legi	niento de l	cumplin	ouye al	Se contri		Contribución
		Se realizó inspección en materia de Impacto Ambiental	ia de Impa	mater	ección en	lizó insp	Se rea			Resultados Obtenidos
	ntal	Se levantó acta de inspección en materia de Impacto Ambiental	ateria de li	n en m	inspecció	acta de	evantó	Se		Conclusion
		Realizar inspección en materia de Impacto Ambiental	a de Impac	materia	cción en i	zar inspe	Realiz			Sintesis
		Realizar inspección en materia de Impacto Ambiental	a de Impac	materi	cción en	zar inspe	Reali			Objetivo de la Comisión
2022	ırales	MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales R.N 051/2022 Tecolotlán Del 15 de Marzo al 15 Marzo del	MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO Subdelegación de Inspección de Rec R.N 051/2022 Tecolotlán  Del 15 de Marzo al 15	HA S Decció	Marzo	RA PAULIN lelegación 051/2022 lotlán 15 de	MAYRA PAU Subdelegaci R.N 051/20 Tecolotlán Del 15 de		ionado: ón: isión:	Nombre del comisionado: Área: Número Oficio Lugar de la comisión: Periodo de la comisión:

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

			¥	